



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 11 de octubre de 2018

EXP-EXA N° 8. 663/2014- Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 505/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1773/2018 de la Dra. Andrea Carolina Monaldi, quien solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto- Regular con Dedicación Simple para la asignatura Física 1, de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Universidad, desde el 28 de setiembre de 2.018, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal emite informe a fs. 205 sobre la situación de revista de la docente.

Que el Director Normalizador de la Sede, Dr. Camilo Jadur, toma conocimiento de la solicitud.

Que la Dra. Monaldi fundamenta su pedido para realizar tareas de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- CONICET.

Que por un trámite urgente de la docente, se emitió la RESD-EXA N° 499/2018, otorgándole la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo desde el 28 de setiembre de 2.018 y por el término de un mes.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso a) de la resolución Rectoral N° 343/83.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 10/10/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Andrea Carolina MONALDI, DNI N° 29.337.747, la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de PROFESOR ADJUNTO- REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Física 1 de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 28 de octubre de 2.018 y por el término de 11 (once) meses, en el marco del artículo 15 inciso a) de la resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dra. Andrea Carolina Monaldi (una copia), Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (una copia), Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, archívese.

JFY
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO